



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 14 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 013 2021 00018 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	MONTOYA MONTOYA ASOCIADOS
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO INTERLOCUTORIO	2671

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes el informe presentado por Manuel Alejandro Betancur Cardona quien es representante legal de la entidad secuestre, Gerenciar y Servir S.A.S, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

A.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9db3ebcf79fe6c5dfb82a393548bdf8e7a61f82a55cac75a4a4e19a6f954c749**

Documento generado en 14/10/2022 08:21:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>